



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia y emitiéndose los actos públicos por el canal del Ayuntamiento de Málaga en Youtube, siendo las **13:10 horas del día 22 de julio de 2022**, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Miguel Márquez Castilla. Staff de Coordinación de Contratación y Compras.

VOCALES

Dña. María Luisa Pernía Pallares. Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica.

D. Álvaro Sánchez Dobladez. Jefe de Servicio de Fiscalización.

SECRETARIA

Dña. Macarena Maldonado Marín. Jefa de Sección de Mesas de Contratación 3

Actúan como apoyo a la Secretaria, personal de los Servicios de Contratación, que habiendo sido convocados previamente, se encontraban prestando sus servicios en el día de la fecha.

ORDEN DEL DÍA

I.- VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 108/21 – ADQUISICIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA EN EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION UE EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

En primer lugar, se hace expresamente constar que, en cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos que rigen el presente contrato y a efectos de prevenir una situación de conflicto de intereses en el procedimiento de contratación **nº 108/21 ADQUISICIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA EN EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION UE EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**, todos los

Pág. 1 de 20 del acta de la M.C. del 22.7.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	F84K1kctRD9PHAJ0Fhw4UQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	26/07/2022 10:30:03	
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	26/07/2022 09:27:55	
Observaciones		Página	1/20	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F84K1kctRD9PHAJ0Fhw4UQ==			



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



miembros que conforman la presente mesa de contratación, con carácter previo a la presente sesión, han declarado expresamente lo siguiente:

« **Primero.-** Que están informados de los siguientes extremos:

1º. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2.º Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3º. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo.- Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no incurrir en causa de abstención alguna del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

Tercero: Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto: Que conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y/o judiciales que establezca la normativa de aplicación.»

Código Seguro De Verificación	F84K1kctRD9PHAJ0FHW4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	26/07/2022 10:30:03
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	26/07/2022 09:27:55
Observaciones		Página	2/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F84K1kctRD9PHAJ0FHW4UQ==		





Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



En segundo lugar, los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por la Jefa de Servicio de Administración Electrónica y Transformación Digital y el Director General de Innovación y Digitalización Urbana, de fecha 21 de julio de 2022, del siguiente tenor literal:

“Expediente de Contratación 108/2021

Asunto: Informe valoración final de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras (Sobre 3, “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas”) y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas con propuesta de adjudicación.

<<Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU-, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, Componente 11 Inversión 3 del PRTR, gestionado por el Ministerio de Política Territorial.>>

En relación con el Expediente de Contratación 108/2021, correspondiente a la “**Adquisición e implantación de un sistema integral de tramitación administrativa electrónica en el Ayuntamiento de Málaga**”, se ha realizado la apertura del sobre electrónico nº 3 de las ofertas recibidas por parte de las siguientes empresas licitadoras (indicadas por el orden cronológico de presentación de ofertas):

1. GADD-GRUPO MEANA, S.A.	A33234717
2. GUADALTEL, S.A.	A41414145
3. T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	A81608077
4. TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.	B15726177

En primera instancia, corresponde **analizar si alguna de las ofertas presentadas por los licitadores pudiera ser considerada anormalmente baja**, debiendo acudir a la regulación prevista en el **artículo 85 del Real Decreto 1098/2001**, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que establece lo siguiente:

“Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”

Código Seguro De Verificación	F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	26/07/2022 10:30:03	
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	26/07/2022 09:27:55	
Observaciones		Página	3/20	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==			



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Los precios a tanto alzado para la adquisición, implantación, puesta en marcha, integraciones, migraciones, soporte y mantenimiento de la solución ofertados por cada una de las proposiciones son los siguientes:

1. GADD-GRUPO MEANA, S.A.: 1.420.000 €
2. GUADALTEL, S.A.: 1.638.000,00 €.
3. T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.: 1.538.550,00 €.
4. TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.: 1.608.909,00 €.

Los precios unitarios tienen un presupuesto base de licitación máximo y limitativo de 160.826,45 €.

Sumando ambos conceptos (precios a tanto alzado ofertados e importe máximo y limitativo de los precios unitarios) se obtiene el siguiente resultado:

1. GADD-GRUPO MEANA, S.A.: 1.420.000 € + 160.826,45€ = 1.580.826,45 €
2. GUADALTEL, S.A.: 1.638.000,00€ + 160.826,45€ = 1.798.826,45 €
3. T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.: 1.538.550,00€ + 160.826,45€ = 1.699.376,45 €.
4. TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.: 1.608.909,00€ + 160.826,45€ = 1.769.735,45 €.

La **media aritmética de las ofertas presentadas** arroja el siguiente importe: **1.712.191,20 €**.

Por ello, una vez realizados los cálculos correspondientes, ha de **indicarse que ninguna de las ofertas presentadas puede ser considerada anormalmente baja**, al no ser inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas (la más baja, presentada por la mercantil GADD-GRUPO MEANA, S.A. es inferior en un 7,67 % a la media aritmética de las ofertas presentadas), ni tampoco existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales (la oferta más alta, presentada por GUADALTEL, S.A., es superior en un 5,06 % a dicha media).

A continuación, procede continuar con la valoración de cada una de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras respecto a los criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas contenidos en el siguiente cuadro:

Criterios	Peso criterio
Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas	51
Precio de la adquisición, implantación y puesta en marcha del sistema	32
Precio del soporte y mantenimiento del sistema	6
Precios unitarios	4
Número de procedimientos configurados DE COMPLEJIDAD BAJA sin coste por encima de los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas	4
Número de procedimientos configurados DE COMPLEJIDAD MEDIA sin coste por encima de los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas	5

Código Seguro De Verificación	F84K1kctRD9PHAJ0FHW4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	26/07/2022 10:30:03
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	26/07/2022 09:27:55
Observaciones		Página	4/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F84K1kctRD9PHAJ0FHW4UQ==		





Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Índice

1. PRECIO DE LA ADQUISICIÓN, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA, PUNTO 9.2.1 DEL ANEXO 0 (HASTA 32 PUNTOS).	4
2. PRECIO DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA, PUNTO 9.2.2 DEL ANEXO 0 (HASTA 6 PUNTOS).	6
3. PRECIOS UNITARIOS, PUNTO 9.2.3 DEL ANEXO 0 (HASTA 4 PUNTOS).	8
3.1. PARAMETRIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS (HASTA 1 PUNTO).	8
3.2. DESARROLLOS PERSONALIZADOS DE PROCEDIMIENTOS, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS (AAA) Y NUEVAS FUNCIONALIDADES (HASTA 2 PUNTOS).	10
3.3. FORMACIÓN ESPECIALIZADA BAJO DEMANDA (HASTA 1 PUNTO).	12
4. NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS CONFIGURADOS CATALOGADOS DE COMPLEJIDAD BAJA EN EL SISTEMA POR ENCIMA DE LOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PUNTO 9.2.4 DEL ANEXO 0 (HASTA 4 PUNTOS).	13
5. NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS CONFIGURADOS CATALOGADOS DE COMPLEJIDAD MEDIA EN EL SISTEMA POR ENCIMA DE LOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PUNTO 9.2.5 DEL ANEXO 0 (HASTA 5 PUNTOS).	15
6. CUADRO-RESUMEN DE PUNTUACIONES SOBRE 3 (CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE FÓRMULAS).	16
6.1. GADD-GRUPO MEANA, S.A.	16
6.2. GUADALTEL, S.A.	17
6.3. T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	18
6.4. TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.	19
7. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR ORDEN DECRECIENTE (SOBRE 2 Y SOBRE 3).	20
8. CONCLUSIONES : ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACIÓN DE OFERTAS. EMPRESA LICITADORA QUE OBTIENE MAYOR PUNTUACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.	21

1. PRECIO DE LA ADQUISICIÓN, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA, PUNTO 9.2.1 DEL ANEXO 0 (HASTA 32 PUNTOS).

En el Anexo 0 del PCAP se justifica la elección de este criterio de valoración, al considerar el precio como un elemento preponderante, consiguiendo con ello que las empresas mejoren el precio de licitación reduciendo así los costes para esta Administración.

Por otra parte, la selección de un criterio económico resulta necesaria con el fin de asegurar una eficiente utilización de los fondos públicos en conexión con los objetivos de estabilidad presupuestaria y control del gasto, tal y como establece el artículo 1.1. de la LCSP.

La ponderación atribuida a este criterio de 32 puntos se considera proporcionada en cuanto que un uso con mayor racionalidad de los fondos públicos es uno de los principios informadores de la contratación pública tanto en la UE como en nuestro Ordenamiento jurídico interno, al que se debe atender en igual medida que al resto de principios que informan esta rama de nuestro Ordenamiento jurídico, tales como el de la libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia, no discriminación e igualdad de trato a los licitadores.

Código Seguro De Verificación	F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	26/07/2022 10:30:03	
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	26/07/2022 09:27:55	
Observaciones		Página	5/20	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==			



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Con la elección de esta fórmula proporcional se pretende evitar que cuando la diferencia entre el importe de las ofertas económicas sea pequeña y las ofertas sean cercanas al tipo de licitación, se distorsione el resultado de la puntuación con una sobrevaloración de la diferencia económica entre las ofertas; esto provocaría que por una mínima diferencia en la oferta económica, una oferta técnicamente poco valiosa pudiera obtener en la valoración total mayor puntuación que una oferta técnicamente muy superior y con poca diferencia en la oferta económica realizada (con un importe ofertado algo más caro), con ello se trata de impedir una distorsión que iría en contra del principio de la mejor relación calidad-precio, con especial relevancia en este tipo de contratos de carácter tecnológico. La fórmula propuesta es de uso generalizado en otras Entidades locales en contratos con idéntico o similar objeto.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone y escoge la siguiente fórmula:

- **Unidad de medida:** puntos
- **Sentido:** minimizador
- **Método de valoración:** Se valorará con 0 puntos las propuestas económicas coincidentes con el importe de licitación. El resto de las ofertas se valorarán según la siguiente fórmula:

$$P_{\text{final}} = \text{Peso criterio} * \frac{P_m}{P_o}$$

Dónde:

P_m es el precio de la oferta más baja admitida.

P_o es el precio de la oferta a valorar.

Peso criterio = El peso del criterio indicado en la tabla de criterios de valoración (32 puntos).

P_{final} = Puntuación final.

La valoración y puntuación del precio de la adquisición, implantación y puesta en marcha del sistema en la oferta presentada por cada una de las empresas licitadoras (por orden de presentación de las ofertas) es siguiente:

A) GADD-GRUPO MEANA, S.A.

Precio ofertado para la adquisición, implantación y puesta en marcha del Sistema:
1.235.000,00 €.

P_m (1.235.000,00)

- $P_{\text{final}} = \text{Peso criterio (32)} \frac{P_m}{P_o} = 32 \text{ PUNTOS}$
 P_o (1.235.000,00)

Puntuación: 32 puntos

B) GUADALTEL, S.A.

Precio ofertado para la adquisición, implantación y puesta en marcha del Sistema:
1.353.000,00 €.

P_m (1.235.000,00)

- $P_{\text{final}} = \text{Peso criterio (32)} \frac{P_m}{P_o} = 29,2092 \text{ PUNTOS}$
 P_o (1.353.000,00)

Puntuación: 29,2092 puntos

Pág. 6 de 20 del acta de la M.C. del 22.7.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	26/07/2022 10:30:03
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	26/07/2022 09:27:55
Observaciones		Página	6/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==		





Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



C) T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.

Precio ofertado para la adquisición, implantación y puesta en marcha del Sistema:
1.239.550,00 €.

Pm (1.235.000,00)

- Pfinal = Peso criterio (32) -----= 31,8825 PUNTOS
Po (1.239.550,00)

Puntuación: 31,8825 puntos

D) TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.

Precio ofertado para la adquisición, implantación y puesta en marcha del Sistema:
1.338.909,00 €.

Pm (1.235.000,00)

- Pfinal = Peso criterio (32) -----= 29,5166 PUNTOS
Po (1.338.909,00)

Puntuación: 29,5166 puntos

2. PRECIO DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA, PUNTO 9.2.2 DEL ANEXO 0 (HASTA 6 PUNTOS).

Se justifica la elección de este criterio de valoración, al considerar el precio como un elemento preponderante, consiguiendo con ello que las empresas mejoren el precio de licitación reduciendo así los costes para esta Administración.

El resto de justificaciones para la elección de este criterio de adjudicación coinciden con lo indicado en el apartado 9.2.1. del Anexo 0.

- **Unidad de medida:** puntos
- **Sentido:** minimizador
- **Método de valoración:** Se valorará con 0 puntos las propuestas económicas coincidentes con el importe de licitación. El resto de las ofertas se valorarán según la siguiente fórmula:

$$P_{final} = \text{Peso criterio} * \frac{Pm}{Po}$$

Dónde:

Pm es el precio de la oferta más baja admitida.

Po es el precio de la oferta a valorar.

Peso criterio = El peso del criterio indicado en la tabla de criterios de valoración (6 puntos).

Pfinal = Puntuación final.

A) GADD-GRUPO MEANA, S.A.

Precio ofertado para el soporte y mantenimiento del sistema: 185.000,00 €.

Código Seguro De Verificación	F84K1kctRD9PHAJ0FHW4UQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	26/07/2022 10:30:03
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla		Firmado		26/07/2022 09:27:55
Observaciones			Página		7/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F84K1kctRD9PHAJ0FHW4UQ==				





Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



- $$P_{final} = \frac{\text{Peso criterio (6)} \times P_m (185.000,00)}{P_o (185.000,00)} = 6 \text{ PUNTOS}$$

Puntuación: 6 puntos

B) GUADALTEL, S.A.

Precio ofertado para el soporte y mantenimiento del sistema: 285.000,00 €.

- $$P_{final} = \frac{\text{Peso criterio (6)} \times P_m (185.000,00)}{P_o (285.000,00)} = 3,8947 \text{ PUNTOS}$$

Puntuación: 3,8947 puntos

C) T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.

Precio ofertado para el soporte y mantenimiento del sistema: 299.000,00 €.

- $$P_{final} = \frac{\text{Peso criterio (6)} \times P_m (185.000,00)}{P_o (299.000,00)} = 3,7124 \text{ PUNTOS}$$

Puntuación: 3,7124 puntos

D) TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.

Precio ofertado para el soporte y mantenimiento del sistema: 270.000,00 €.

- $$P_{final} = \frac{\text{Peso criterio (6)} \times P_m (185.000,00)}{P_o (270.00,00)} = 4,1111 \text{ PUNTOS}$$

Puntuación: 4,1111 puntos

3. PRECIOS UNITARIOS, PUNTO 9.2.3 DEL ANEXO 0 (HASTA 4 PUNTOS).

La justificación para la elección de este criterio coincide con lo indicado en el apartado 9.2.1 del Anexo 0.

- **Unidad de medida:** puntos
- **Sentido:** minimizador
- **Método de valoración:** La valoración de la propuesta económica será el resultado de aplicar una determinada fórmula para cada uno de esos apartados, individualmente considerados a la suma de todos los precios unitarios ofertados en cada uno de los apartados siguientes:

Código Seguro De Verificación	F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	26/07/2022 10:30:03
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	26/07/2022 09:27:55
Observaciones		Página	8/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==		





Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



- *Parametrización y configuración de procedimientos: hasta 1 punto.*
- *Desarrollos personalizados de procedimientos, actuaciones administrativas automatizadas (AAA) y nuevas funcionalidades: hasta 2 puntos.*
- *Formación especializada bajo demanda: hasta 1 punto.*

La fórmula es la siguiente:

$$P_{\text{final}} = \text{Peso criterio} * \frac{P_m}{P_o}$$

Dónde:

P_m es el precio de la oferta más baja admitida.

P_o es el precio de la oferta a valorar.

Peso criterio = El peso del criterio indicado en la tabla de criterios de valoración (4 puntos).

P_{final} = Puntuación final.

3.1. PARAMETRIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS (HASTA 1 PUNTO).

El punto 6.1.2. del Anexo 0 establece los siguientes precios, dependiendo del número de trámites a desarrollar de cada uno de los procedimientos (complejidad media, baja y alta):

- *Procedimientos de menos de 10 actos-trámites – Complejidad baja -: 1.000 € / procedimiento (1.210 euros, 21 % de IVA incluido)*
- *Procedimientos de entre 11 y 20 actos-trámites – Complejidad media -: 1.500 € / procedimiento (1.815 euros, 21 % de IVA incluido)*
- *Procedimientos de más de 20 actos-trámites – Complejidad alta -: 2.000 € / procedimiento (2.420 euros, 21 % de IVA incluido)*

A) GADD-GRUPO MEANA, S.A.

Precio ofertado para la parametrización y configuración de procedimientos de menos de 10 actos-trámites: 750,00 €.

Precio ofertado para la parametrización y configuración de procedimientos de entre 11 y 20 actos-trámites: 1.150,00 €.

Precio ofertado para la parametrización y configuración de procedimientos de más de 20 actos-trámites: 1.450,00 €.

$$\bullet \quad P_{\text{final}} = \text{Peso criterio (1)} * \frac{P_m (3.350,00)}{P_o (3.350,00)} = 1 \text{ PUNTO}$$

Puntuación: 1 punto

B) GUADALTEL, S.A.

Precio ofertado para la parametrización y configuración de procedimientos de menos de 10 actos-trámites: 900,00 €.

Precio ofertado para la parametrización y configuración de procedimientos de entre 11 y 20 actos-trámites: 1.200,00 €.

Pág. 9 de 20 del acta de la M.C. del 22.7.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	F84K1kctRD9PHAJ0Fhw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	26/07/2022 10:30:03
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	26/07/2022 09:27:55
Observaciones		Página	9/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F84K1kctRD9PHAJ0Fhw4UQ==		





Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Precio ofertado para la parametrización y configuración de procedimientos de más de 20 actos-trámites: 1.900,00 €.

Pm (3.350,00)

- $P_{final} = \text{Peso criterio (1)} \frac{\text{Pm (3.350,00)}}{\text{Po (4.000,00)}} = 0,8375 \text{ PUNTOS}$

Puntuación: 0,8375 puntos

C) T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.

Precio ofertado para la parametrización y configuración de procedimientos de menos de 10 actos-trámites: 600,00 €.

Precio ofertado para la parametrización y configuración de procedimientos de entre 11 y 20 actos-trámites: 1.300,00 €.

Precio ofertado para la parametrización y configuración de procedimientos de más de 20 actos-trámites: 1.700,00 €.

Pm (3.3500)

- $P_{final} = \text{Peso criterio (1)} \frac{\text{Pm (3.3500)}}{\text{Po (3.600,00)}} = 0,9306 \text{ PUNTOS}$

Puntuación: 0,9306 puntos

D) TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.

Precio ofertado para la parametrización y configuración de procedimientos de menos de 10 actos-trámites: 800,00 €.

Precio ofertado para la parametrización y configuración de procedimientos de entre 11 y 20 actos-trámites: 1.200,00 €.

Precio ofertado para la parametrización y configuración de procedimientos de más de 20 actos-trámites: 1.700,00 €.

Pm (3.350,00)

- $P_{final} = \text{Peso criterio (1)} \frac{\text{Pm (3.350,00)}}{\text{Po (3.700,00)}} = 0,9054 \text{ PUNTOS}$

Puntuación: 0,9054 puntos

3.2. DESARROLLOS PERSONALIZADOS DE PROCEDIMIENTOS, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS (AAA) Y NUEVAS FUNCIONALIDADES (HASTA 2 PUNTOS).

El punto 6.1.2. del Anexo 0 establece los siguientes precios:

- Coste hora jefe de proyecto: 60 euros hora (21 % de IVA incluido).

Pág. 10 de 20 del acta de la M.C. del 22.7.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	26/07/2022 10:30:03
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla		Firmado		26/07/2022 09:27:55
Observaciones			Página		10/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==				





Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



- Coste hora analista: 50 euros hora (21 % de IVA incluido).

A) GADD-GRUPO MEANA, S.A.

Precio ofertado coste jefe de proyecto: 45,00 €.

Precio ofertado coste analista: 40,00 €

$$\bullet \quad P_{\text{final}} = \text{Peso criterio (2)} \frac{P_m (73,00)}{P_o (85,00)} = 1,7176 \text{ PUNTOS}$$

Puntuación: 1,7176 puntos

B) GUADALTEL, S.A.

Precio ofertado coste jefe de proyecto: 48,00 €.

Precio ofertado coste analista: 40,00 €.

$$\bullet \quad P_{\text{final}} = \text{Peso criterio (2)} \frac{P_m (73,00)}{P_o (88,00)} = 1,6591 \text{ PUNTOS}$$

Puntuación: 1,6591 puntos

C) T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.

Precio ofertado coste jefe de proyecto: 38,00 €.

Precio ofertado coste analista: 35,00 €.

$$\bullet \quad P_{\text{final}} = \text{Peso criterio (2)} \frac{P_m (73,00)}{P_o (73,00)} = 2 \text{ PUNTOS}$$

Puntuación: 2 puntos

D) TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.

Precio ofertado coste jefe de proyecto: 41,00 €.

Precio ofertado coste analista: 34,00 €.

Código Seguro De Verificación	F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	26/07/2022 10:30:03
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	26/07/2022 09:27:55
Observaciones		Página	11/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==		





Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



- Pm (73,00)*
- $P_{final} = \text{Peso criterio (2)} \frac{\text{-----}}{P_o (75,00)} = 1,9467 \text{ PUNTOS}$

Puntuación: 1,9467 puntos

3.3. FORMACIÓN ESPECIALIZADA BAJO DEMANDA (HASTA 1 PUNTO).

El punto 6.1.2. del Anexo 0 establece los siguientes precios:

- **Cursos de formación presencial:** 40 euros hora (21 % de IVA incluido)
- **Edición cursos MOOC con material escrito y audiovisual preparado:** 90 euros hora (21 % de IVA incluido).

A) GADD-GRUPO MEANA, S.A.

Precio ofertado cursos de formación presencial: 35,00 €.

Precio ofertado edición de cursos MOOC: 65,00 €.

- Pm (84,00)*
- $P_{final} = \text{Peso criterio (1)} \frac{\text{-----}}{P_o (100,00)} = 0,84 \text{ PUNTOS}$

Puntuación: 0,84 puntos

B) GUADALTEL, S.A.

Precio ofertado cursos de formación presencial: 32,00 €.

Precio ofertado edición de cursos MOOC: 67,50 €.

- Pm (84,00)*
- $P_{final} = \text{Peso criterio (1)} \frac{\text{-----}}{P_o (99,50)} = 0,8442 \text{ PUNTOS}$

Puntuación: 0,8442 puntos

C) T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.

Precio ofertado cursos de formación presencial: 32,00 €.

Precio ofertado edición de cursos MOOC: 52,00 €.

- Pm (84,00)*
- $P_{final} = \text{Peso criterio (1)} \frac{\text{-----}}{P_o (84,00)} = 1 \text{ PUNTO}$

Pág. 12 de 20 del acta de la M.C. del 22.7.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	26/07/2022 10:30:03
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	26/07/2022 09:27:55
Observaciones		Página	12/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==		





Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Puntuación: 1 punto

D) TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.

Precio ofertado cursos de formación presencial: 26,00 €.

Precio ofertado edición de cursos MOOC: 63,00 €.

$$\bullet \quad P_{\text{final}} = \text{Peso criterio (1)} \frac{P_m (84,00)}{P_o (89,00)} = 0,9438 \text{ PUNTOS}$$

Puntuación: 0,9438 puntos

4. NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS CONFIGURADOS CATALOGADOS DE COMPLEJIDAD BAJA EN EL SISTEMA POR ENCIMA DE LOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PUNTO 9.2.4 DEL ANEXO 0 (HASTA 4 PUNTOS).

Se consideran procedimientos de complejidad baja a todos aquellos compuestos por hasta 10 actos-trámites.

- **Unidad de medida:** puntos
- **Sentido:** minimizador
- **Método de valoración:** Se otorgará 0,05 puntos por cada procedimiento que el licitador ofrezca parametrizar y configurar en el sistema por encima de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

A) GADD-GRUPO MEANA, S.A.

- Número de procedimientos configurados de COMPLEJIDAD BAJA sin coste por encima de los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 80 procedimientos.
- 80 procedimientos por 0,05= 4 PUNTOS.

Puntuación: 4 puntos

B) GUADALTEL, S.A.

- Número de procedimientos configurados de COMPLEJIDAD BAJA sin coste por encima de los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 80 procedimientos.
- 80 procedimientos por 0,05= 4 PUNTOS.

Puntuación: 4 puntos

C) T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.

Código Seguro De Verificación	F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	26/07/2022 10:30:03
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	26/07/2022 09:27:55
Observaciones		Página	13/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==		





Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



- Número de procedimientos configurados de COMPLEJIDAD BAJA sin coste por encima de los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 80 procedimientos.
- 80 procedimientos por 0,05= 4 PUNTOS.

Puntuación: 4 puntos

D) TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.

- Número de procedimientos configurados de COMPLEJIDAD BAJA sin coste por encima de los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 80 procedimientos.
- 80 procedimientos por 0,05= 4 PUNTOS.

Puntuación: 4 puntos

5. NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS CONFIGURADOS CATALOGADOS DE COMPLEJIDAD MEDIA EN EL SISTEMA POR ENCIMA DE LOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PUNTO 9.2.5 DEL ANEXO 0 (HASTA 5 PUNTOS).

Se consideran procedimientos de complejidad media a todos aquellos compuestos por entre 11 y 20 actos-trámites.

- **Unidad de medida:** puntos
- **Sentido:** minimizador
- **Método de valoración:** Se otorgará 0,10 puntos por cada procedimiento que el licitador ofrezca parametrizar y configurar en el sistema por encima de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

A) GADD-GRUPO MEANA, S.A.

- Número de procedimientos configurados de COMPLEJIDAD MEDIA sin coste por encima de los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 50 procedimientos.
- 50 procedimientos por 0,10= 5 PUNTOS.

Puntuación: 5 puntos

B) GUADALTEL, S.A.

- Número de procedimientos configurados de COMPLEJIDAD MEDIA sin coste por encima de los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 50 procedimientos.
- 50 procedimientos por 0,10= 5 PUNTOS.

Pág. 14 de 20 del acta de la M.C. del 22.7.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado		26/07/2022 10:30:03	
	Macarena Maldonado Marín	Firmado		26/07/2022 09:27:55	
Observaciones		Página		14/20	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==				





Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Puntuación: 5 puntos

C) T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.

- Número de procedimientos configurados de COMPLEJIDAD MEDIA sin coste por encima de los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 50 procedimientos.
- 50 procedimientos por 0,10= 5 PUNTOS.

Puntuación: 5 puntos

D) TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.

- Número de procedimientos configurados de COMPLEJIDAD MEDIA sin coste por encima de los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 50 procedimientos.
- 50 procedimientos por 0,10= 5 PUNTOS.

Puntuación: 5 puntos

6. CUADRO-RESUMEN DE PUNTUACIONES SOBRE 3 (CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE FÓRMULAS).

6.1. GADD-GRUPO MEANA, S.A.

Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas (hasta 51 puntos)		
Precio de la adquisición, implantación y puesta en marcha del sistema (hasta 32 puntos)		32
Precio del soporte y mantenimiento del sistema (hasta 6 puntos)		6
Precios unitarios (hasta 4 puntos):		
<ul style="list-style-type: none"> • Parametrización y configuración de procedimientos (hasta 1 punto) • Desarrollos personalizados de procedimientos, AAA y nuevas funcionalidades (hasta 2 puntos) • Formación especializada bajo demanda (hasta 1 punto) 		1 1,7176 0,84
Número de procedimientos configurados DE COMPLEJIDAD BAJA sin coste por encima de los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas		4
Número de procedimientos configurados DE COMPLEJIDAD MEDIA sin coste por encima de los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas		5
PUNTUACIÓN TOTAL		50,5576 PUNTOS

Pág. 15 de 20 del acta de la M.C. del 22.7.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	26/07/2022 10:30:03
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	26/07/2022 09:27:55
Observaciones		Página	15/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==		





Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



6.2. GUADALTEL, S.A.

Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas (hasta 51 puntos)	
Precio de la adquisición, implantación y puesta en marcha del sistema (hasta 32 puntos)	29,2092
Precio del soporte y mantenimiento del sistema (hasta 6 puntos)	3,8947
Precios unitarios (hasta 4 puntos):	
<ul style="list-style-type: none"> Parametrización y configuración de procedimientos (hasta 1 punto) 	0,8375
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollos personalizados de procedimientos, AAA y nuevas funcionalidades (hasta 2 puntos) 	1,6591
<ul style="list-style-type: none"> Formación especializada bajo demanda (hasta 1 punto) 	0,8442
Número de procedimientos configurados DE COMPLEJIDAD BAJA sin coste por encima de los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas	4
Número de procedimientos configurados DE COMPLEJIDAD MEDIA sin coste por encima de los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas	5
PUNTUACIÓN TOTAL	45,4447 PUNTOS

6.3. T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.

Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas (hasta 51 puntos)	
Precio de la adquisición, implantación y puesta en marcha del sistema (hasta 32 puntos)	31,8825
Precio del soporte y mantenimiento del sistema (hasta 6 puntos)	3,7124
Precios unitarios (hasta 4 puntos):	
<ul style="list-style-type: none"> Parametrización y configuración de procedimientos (hasta 1 punto) 	0,9306
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollos personalizados de procedimientos, AAA y nuevas funcionalidades (hasta 2 puntos) 	2
<ul style="list-style-type: none"> Formación especializada bajo demanda (hasta 1 punto) 	1
Número de procedimientos configurados DE COMPLEJIDAD BAJA sin coste por encima de los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas	4
Número de procedimientos configurados DE COMPLEJIDAD MEDIA sin coste por encima de los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas	5
PUNTUACIÓN TOTAL	48,5255 PUNTOS

Pág. 16 de 20 del acta de la M.C. del 22.7.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	26/07/2022 10:30:03
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	26/07/2022 09:27:55
Observaciones		Página	16/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==		





Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



6.4. TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.

Críterios evaluables automáticamente mediante fórmulas (hasta 51 puntos)	
Precio de la adquisición, implantación y puesta en marcha del sistema (hasta 32 puntos)	29,5166
Precio del soporte y mantenimiento del sistema (hasta 6 puntos)	4,1111
Precios unitarios (hasta 4 puntos):	
<ul style="list-style-type: none"> • Parametrización y configuración de procedimientos (hasta 1 punto) 	0,9054
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollos personalizados de procedimientos, AAA y nuevas funcionalidades (hasta 2 puntos) 	1,9467
<ul style="list-style-type: none"> • Formación especializada bajo demanda (hasta 1 punto) 	0,9438
Número de procedimientos configurados DE COMPLEJIDAD BAJA sin coste por encima de los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas	4
Número de procedimientos configurados DE COMPLEJIDAD MEDIA sin coste por encima de los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas	5
PUNTUACIÓN TOTAL	46,4236 PUNTOS

7. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR ORDEN DECRECIENTE (SOBRE 2 Y SOBRE 3).

En fecha 27/06/2022 se emitió y elevó a la Mesa de Contratación, informe de valoración de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, correspondiente al Sobre 2 (criterios dependientes de un juicio de valor), con el siguiente cuadro-resumen de puntuaciones, con un orden decreciente para cada una de las cuatro empresas ofertantes:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL (SOBRE 2)
T-SYSTEMS IBERIA, S.A.U.	37,6764 PUNTOS
GUALDALTEL, S.A.	34,2615 PUNTOS
GADD-GRUPO MEANA, S.A.	27,4304 PUNTOS
TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.	25,5314 PUNTOS

Pág. 17 de 20 del acta de la M.C. del 22.7.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	26/07/2022 10:30:03
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	26/07/2022 09:27:55
Observaciones		Página	17/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==		





El resumen de las puntuaciones obtenidas correspondientes a la valoración del sobre 3 (criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas), desarrollado en los apartados anteriores del presente informe es el siguiente (conforme a un orden decreciente):

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL (SOBRE 3)
GADD-GRUPO MEANA, S.A.	50,5576PUNTOS
T-SYSTEMS IBERIA, S.A.U.	48,5255PUNTOS
TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.	46,4236 PUNTOS
GUADALTEL, S.A.	45,4447 PUNTOS

**8. CONCLUSIONES : ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACIÓN DE OFERTAS.
EMPRESA LICITADORA QUE OBTIENE MAYOR PUNTUACIÓN CON PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN.**

De conformidad con lo establecido en el **artículo 151.2.b) de la LCSP**, corresponde llevar a cabo un desglose de las puntuaciones asignadas a los distintos licitadores y ello se obtiene sumando las puntuaciones correspondientes a los criterios dependientes de un juicio de valor (sobre 2) y los criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas (sobre 3) siendo el siguiente resultado (ordenado de forma decreciente, de mayor a menor puntuación):

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL
T-SYSTEMS IBERIA, S.A.U.	37,6764	48,5255	86,2019 PUNTOS
GUALDALTEL, S.A.	34,2615	45,4447	79,7062 PUNTOS
GADD-GRUPO MEANA, S.A.	27,4304	50,5576	77,9880 PUNTOS
TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.	25,5314	46,4236	71,9550 PUNTOS

Código Seguro De Verificación	F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	26/07/2022 10:30:03	
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	26/07/2022 09:27:55	
Observaciones		Página	18/20	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==			



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



En consecuencia, el licitador que ha obtenido la mayor puntuación global es el siguiente:

T-SYSTEMS IBERIA, S.A.U.	CIF: A81608077	PUNTUACIÓN TOTAL: 86,2019 PUNTOS
---------------------------------	-----------------------	---

Por todo lo anteriormente expuesto, **se propone a la licitadora T-SYSTEMS IBERIA, S.A.U., con CIF A81608077, como adjudicataria del contrato correspondiente a la “Adquisición e implantación de un sistema integral de tramitación administrativa electrónica en el Ayuntamiento de Málaga” (Expediente de Contratación 108/2021) por un importe global de 1.699.376,45 € (2.056.245,50 €, IVA incluido), incluyendo tal cuantía el precio ofertado a tanto alzado y el importe máximo de los precios unitarios, siendo el plazo de ejecución del contrato de cinco (5) años.**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.”

Los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, prestan su conformidad al informe anteriormente transcrito.

II.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 108/21 – ADQUISICIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA EN EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION UE EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

De conformidad con lo expresado en el informe anteriormente transcrito, de 21 de julio de 2022, así como en el informe relativo a la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, de 27 de junio de 2022, aprobado en la Sesión de la mesa de contratación de 30 de junio de 2022; y teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- 1ª Proposición: T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U., obtiene como valoración total 86,20 puntos.
2ª Proposición: GUADALTEL, S.A, obtiene como valoración total 79,70 puntos.
3ª Proposición: GRUPO MEANA, S.A., obtiene como valoración total 77,99 puntos.
4ª Proposición: TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L., obtiene como valoración total 71,95 puntos.

Código Seguro De Verificación	F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	26/07/2022 10:30:03	
Observaciones	Macarena Maldonado Marín	Firmado	26/07/2022 09:27:55	
Url De Verificación	Página		19/20	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==			



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Segundo: Adjudicar la contratación de los **ADQUISICIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA EN EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION UE EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, EXPTE. Nº 108/21**, a la entidad **T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**, con **CIF: A81608077**, en la cantidad de **2.056.245,50 €**, **21 % de IVA incluido**, con los criterios de adjudicación ofertados y un plazo de duración del contrato de cinco (5) años, contados desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por la Jefa de Servicio de Administración Electrónica y Transformación Digital y el Director General de Innovación y Digitalización Urbana, anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión a las 13:30 horas del día de la fecha, extendiéndose de lo tratado y acordado Acta que firmo electrónicamente y someto al VºBº de la Presidencia mediante su firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	26/07/2022 10:30:03
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	26/07/2022 09:27:55
Observaciones		Página	20/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F84K1kctRD9PHAJ0FHw4UQ==		

